

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
MARTIN ALEJANDRO
JIMENEZ AGUIRRE



MU. Martín Alejandro Jiménez Aguirre

ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



Firmado electrónicamente por:
GEISON GERARDO
RUILOVA CALVA



Ab. Geison Gerardo Rulova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 30 de agosto del 2022, analizo el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución de los oficios Nro. 024 GADMY-2022-C y Nro. 010-ZGMN-CU-GADMY-2022, de fecha 16 de junio y 06 de julio del 2022, suscritos por la Ing. Ruth González Marín, Vicealcaldesa, y el Sr. Guido Masache Narváez, Concejal, respectivamente, donde manifiestan que existe descoordinación con el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Legislación, por lo que solicitan que en Concejo Municipal, con la finalidad de trabajar de manera armoniosa, se realice el cambio de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Legislación”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Aprobar, que se reestructure la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Legislación del Concejo Municipal de Yantzaza, conforme el siguiente detalle.**

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, URBANISMO Y LEGISLACIÓN

- Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs - Presidenta
- Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs – Integra
- Sr. Guido Masache Narváez – Integra

Yantzaza, 30 de agosto del año 2022



Firmado electrónicamente por:
GEISON GERARDO
RUILOVA CALVA

Ab. Geison Gerardo Rulova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
MARTIN ALEJANDRO
JIMENEZ AGUIRRE

MU. Martín Alejandro Jiménez Aguirre



ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA



Firmado electrónicamente por:
GEISON GERARDO
RUILOVA CALVA

Ab. Geison Gerardo Rulova Calva



SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 30 de agosto del 2022, analizo el siguiente punto: **“Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 052-PS-GADMY-2022, de fecha 17 de agosto del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica, respecto de que el Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 60 literal n) del COOTAD, autoricen al señor Alcalde para que realice la venta de una faja de terreno de propiedad del GAD Municipal de Yantzaza, a favor de los señores Miguel Ángel Agreda Beltrán y Gilda Olinda Sosoranga Medina, bajo el procedimiento de pública subasta, conforme lo establece el Art. 80 inciso tercero de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial, Ordenamiento Urbanístico, Construcciones, Ornato del Cantón Yantzaza”.** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo establece el artículo 60 literal n) del COOTAD, Autorizan al señor Alcalde para que realice la venta de una faja de terreno, signado con el Nro. 01 de la manzana 032, sector 01, lotización “Luis Valle”, con un área de 69.94 m², ubicado en la calle Sangai y Cañar, barrio Pita, de la parroquia y cantón Yantzaza, de propiedad del GAD Municipal de Yantzaza, a favor de los señores Miguel Ángel Agreda Beltrán y Gilda Olinda Sosoranga Medina, bajo el procedimiento de pública subasta.**

Yantzaza, 30 de agosto del año 2022



Firmado electrónicamente por:
GEISON GERARDO
RUILOVA CALVA

Ab. Geison Gerardo Rulova Calva

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

